

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1082- 2017 – MDLV**

La Victoria, diciembre 06 de 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 583-2017-MDLV/UL ; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, de conformidad con el artículo 210° del D.S. N° 006-2017-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1079-2017-MDLV del 04 de diciembre de 2017, se modificó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el Procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACUTEC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE". Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46;

Que, mediante Informe N° 583-2017-MDLV/UL del 05 de diciembre de 2017 el Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de La Victoria, comunica al Gerente de Asesoría Jurídica y Procuraduría que por error involuntario ha consignado en el Informe N° 574-2017-MDLV/UL, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el Procedimiento de Adjudicación Simplificada para la Elaboración del Perfil y Expediente Técnico del Proyecto "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACUTEC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE". Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46, por el cual se emitió la Resolución de Alcaldía N° 1079-2017-MDLV, resolución que debe rectificarse en su Artículo Primero por: Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el Procedimiento de Adjudicación Simplificada para la ejecución del proyecto "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424. Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46;

Que, en mérito a lo requerido por la Unidad de Logística a través de su Informe N° 583-2017-MDLV/UL, es necesario emitir acto resolutivo de rectificación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1082- 2017 - MDLV**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** RECTIFICAR el ARTICULO PRIMERO de la Resolucion de Alcaldía N° 1079-2017-MDLV, en los términos siguientes:

**"ARTICULO PRIMERO.-** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017, a fin de incluir el Procedimiento de Adjudicación Simplificada para la ejecución del proyecto "II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LAS CALLES ADYACENTES: CA 02, CA 03, CA 07, CA 08, CA 09, PACHACAMAC (TRAMO AV. LOS INCAS - CALLE MAYTA CAPAC) Y PASAJES 06, 07, 08, 09, 10, 11 DEL PUEBLO JOVEN PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 199424. Valor estimado de contratación S/ 1'189,904.46.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DEJAR subsistente los demás articulos del mencionado acto resolutivo.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

  
Municipalidad Distrital de La Victoria  
Gerencia Municipal  
ALCALDE